INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2023
"Adquisición de Etiquetas – Segundo Llamado – ID 430.642"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 15 de setiembre del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Adquisición de Etiquetas – Segundo Llamado – ID N° 430642".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 430642.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia Nº 506/2022 del 29/06/2022 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de julio de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	TELMA CELINA VILLASBOA	2922317-2	Gs. 252.350.000.-
2	ARTES GRÁFICA SOLANO S.R.L.	80039406-2	Gs. 315.796.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron acciones en el acta de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Cristian Candia C.

C.P. Lourdes Cristina Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TELMA CELINA VILLASBOA	ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, resulta lo siguiente: Este Comité de Evaluación de Ofertas observa que, todos los oferentes participantes cumplen con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELMA CELINA VILLASBOA	ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

Cristian Candia C.

Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

TELMA CELINA VILLASBOA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Telma Villasboa	% Diferencia
1	Etiquetas Negra de 450 ml vidrio	Unidad	64	48	-25% Inferior
2	Etiqueta Negra de 450 ml Pet	Unidad	64	48	-25% Inferior
3	Etiquetas Negra de 200 ml	Unidad	44	33	-25% Inferior
4	Etiquetas Parapiti de 450 ml	Unidad	58	44	-24% Inferior
5	Etiquetas Parapiti de 200 ml	Unidad	46	46	0%
6	Etiquetas Azul Reserva Especial 750 ml	Unidad	293	220	-25% Inferior
7	Etiquetas Negra de 750 ml	Unidad	136	102	-25% Inferior
8	Etiquetas Roja de 750 ml	Unidad	152	115	-24% Inferior
9	Etiquetas Parapití de 900ml	Unidad	106	80	-25% Inferior
10	Etiquetas Ron Original	Unidad	330	248	-25% Inferior
11	Etiquetas Ron Frutos Rojos	Unidad	264	198	-25% Inferior
12	Etiquetas Ron Coco	Unidad	319	240	-25% Inferior
13	Etiquetas Ron Anís	Unidad	330	248	-25% Inferior

Christian Candia C.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

14	Etiquetas Ron Limón	Unidad	484	363	-25% Inferior
15	Etiquetas Ron Lima Limón	Unidad	484	363	-25% Inferior

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente TELMA CELINA VILLASBOA se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Artes Gráficas Solano S.R.L.	% Diferencia
1	Etiquetas Negra de 450 ml vidrio	Unidad	64	50	-22% Inferior
2	Etiqueta Negra de 450 ml Pet	Unidad	64	41	-36% Inferior
3	Etiquetas Negra de 200 ml	Unidad	44	34	-23% Inferior
4	Etiquetas Parapiti de 450 ml	Unidad	58	49	-16% Inferior
5	Etiquetas Parapiti de 200 ml	Unidad	46	48	4% Superior
6	Etiquetas Azul Reserva Especial 750 ml	Unidad	293	569	94% Superior
7	Etiquetas Negra de 750 ml	Unidad	136	179	32% Superior
8	Etiquetas Roja de 750 ml	Unidad	152	227	49% Superior
9	Etiquetas Parapití de 900ml	Unidad	106	117	10% Superior
10	Etiquetas Ron Original	Unidad	330	450	36% Superior
11	Etiquetas Ron Frutos Rojos	Unidad	264	352	33% Superior
12	Etiquetas Ron Coco	Unidad	319	438	37% Superior
13	Etiquetas Ron Anís	Unidad	330	450	36% Superior
14	Etiquetas Ron Limón	Unidad	484	602	24% Superior
15	Etiquetas Ron Lima Limón	Unidad	484	602	24% Superior

Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L. no se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente. Por lo tanto, se solicita desglose de precios unitarios por nota.

Cristian Candia C.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Ing. Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	156151	430642	861790	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2023 14:07:40	29223172	TELMA CELINA VILLASBOA
Servicio	151552	430642	846757	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2023 18:08:34	800031822	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Ítem	Posición	Oferentes
1	Menor Precio	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa
2	Segundo Menor Precio	Artes Gráficas Solano SRL

Se ubican a los oferentes en la posición inicial una vez verificados los Certificados expedidos dentro del plazo establecido.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

Al Oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA

1. Se solicita presentación de muestras de todos los ítems cotizados, según establece el PBC en su Sección – Datos de la Licitación.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2019/2020 y 2020/2021.
6. Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2020 y 2021.
7. Demostrar la experiencia en Venta de Etiquetas en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2021 y 2022.
8. Referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años

Cristian Candia C.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAPSA PARAGUAYAS S.A

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Remite las muestras de todos los ítems cotizados, según establece el PBC en su Sección – Datos de la Licitación.
2. Remite copia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
3. Remite copia del Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
4. Remite copia de la Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
5. Remite copia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2019/2020 y 2020/2021.
6. Remite copia del Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2020 y 2021.
7. Remite copia de facturas de Venta de Etiquetas en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2021 y 2022.
8. Remite copia de referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años

Al Oferente ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.

1) Se solicita presentación de muestras de todos los ítems cotizados, según establece el PBC en su Sección – Datos de la Licitación.

2) Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, específicamente ítems N° 6 al N°15.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma no ha dado respuesta a lo solicitado:

En ese sentido, la normativa establece lo siguiente:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto N° 2992/19. Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. **A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

En este caso, la firma oferente ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L. no ha dado respuesta a ninguna de las solicitudes realizadas por el comité evaluador, motivo por cual corresponde descalificar la oferta presentada por la misma.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cristian Candia C.

C.P. Lourdes E. Ortiz M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TELMA CELINA VILLASBOA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1750953

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	TELMA CELINA VILLASBOA
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas y Consorcios) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Etiquetas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años. (2021-2022)	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	TELMA CELINA VILLASBOA
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

Cristian Candia C.

Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
TELMA CELINA VILLASBOA

N°	Año	Documento	Número	Monto
1	2022	Factura	10.814	31.540.000.-
2	2022	Factura	10.810	9.581.240.-
3	2022	Factura	10.752	19.963.940.-
TOTAL SUMATORIA				61.085.180.-

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta TELMA CELINA VILLASBOA	Monto Mínimo Exigido 30% de la Oferta	Facturación TELMA CELINA VILLASBOA	Cumple/No Cumple
Gs. 250.350.000.-	Gs. 75.105.000.-	Gs. 61.085.180.-	No Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta. Como se puede verificar, la firma **TELMA CELINA VILLASBOA NO CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	TELMA CELINA VILLASBOA
Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) años (2021-2022).**	No Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	TELMA CELINA VILLASBOA
Referencias satisfactorias exigidas.	No Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

4.2 Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de la evaluación.

Cristian Cencia C.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	TELMA CELINA VILLASBOA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple

Cristian Candia C.

Ing. Luisa Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

ANALISIS FINANCIERO

TELMA CELINA VILLASBOA

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2020	Año 2021	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	960.823.888	656.149.194	1.616.973.082	808.486.541	0,20	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	4.082.244.578	3.876.100.000	7.958.344.578	3.979.172.289			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	2.945.463.321	2.692.232.780	5.637.696.101	2.818.848.051	3,49	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	960.823.888	656.149.194	1.616.973.082	808.486.541			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	399.306.668	98.545.524	497.852.192	248.926.096	0,12	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	1.333.863.636	2.977.376.079	4.311.239.715	2.155.619.858			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente TELMA CELINA VILLASBOA **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Cristian Candia C.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

4.3 Análisis de las muestras presentadas:

Se verificará que las mismas hayan sido elaboradas con los materiales establecidos en las especificaciones técnicas requeridas y que correspondan a la marca declarada en su oferta.

N°	Descripción	Características
1	**Etiqueta Negra de 450 ML Vidrio**	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90gr., medidas 7.6 x 8.4, 3/1, barniz, crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.
2	**Etiquetas Negra de 450 ml pet**	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90gr., medidas 7.6 x 8.4, 3/1, barniz, crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.
3	**Etiquetas Negra de 200 ml**	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90gr., medidas 6.4 x 6.9cm, A 3/1, cara crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.
4	**Etiquetas Parapití de 450 ml**	Etiqueta tamaño 8.0 x 9.0; impreso en papel ilustración L1 de 90gr.; con selección de colores, dorso negro, numeradas código y serie; según muestra.
5	**Etiquetas Parapití de 200 ml**	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90 gr. Medidas 6.4 x 6.9 cm, con selección de colores, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.
6	**Etiquetas Azul Reserva Especial 750 ml**	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 2/1 con barniz azul y dorado, dorso, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 2/0, azul y dorado en papel ilustración de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.
7	**Etiquetas Negra de 750 ml**	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 3/1 con barniz crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 3/0, crema, dorado y negro en papel L1 de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.
8	**Etiquetas Roja de 750 ml**	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 4/1 con barniz, bordo, crema, dorado y rojo, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 4/0, bordo, crema, dorado y rojo en papel L1 de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.
9	**Etiquetas Parapití de 900 ml**	Etiqueta tamaño 9.0 x 12.0; impreso en papel ilustración L1 de 90 gr.; con selección de colores, dorso negro, numeradas, código y serie; según muestra.
10	**Etiquetas Ron Original**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.
11	**Etiquetas Ron Frutos Rojos**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.

Cristian Candia C.

Ing. Luis [illegible] Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

12	**Etiquetas Ron Coco**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.
13	**Etiquetas Ron Anís**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.
14	**Etiquetas Ron Limón**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.
15	**Etiquetas Ron Lima Limón**	Etiqueta impresa en papel auto adhesivo de 45 gr., semibrillo, full color, medidas 9.0 cm x 11.0 cm, numeradas, código y serie, según muestra.

Informe Técnico: Luego de verificar y analizar las muestras presentadas por el Oferente TELMA CELINA VILLASBOA, resulto que las mismas no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas. El barniz utilizado en las muestras no realiza con la acción de protección requerida para nuestros productos.

Observación: La firma oferente TELMA CELINA VILLASBOA no cumple con el volumen de facturación solicitado, así mismo la constancia de buen desempeño exigido en las bases y condiciones debe corresponder a los ejercicios fiscales 2021 o 2022 y presentar del periodo fiscal 2020. Finalmente, las muestras presentadas tampoco cumplen con los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de acuerdo al informe presentado por la Gerencia Técnica.

Por lo tanto, corresponde descalificar a la firma oferente TELMA CELINA VILLASBOA

5. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

1. **DECLARAR DESIERTA,** la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Adquisición de Etiquetas – Segundo Llamado – ID 430.642",** según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso;

   b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Cristian Candia C.

Ing. Quím. Ana María Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.